



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA FLOR CASTILLO CUEVAS.

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 002753 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. FLOR CASTILLO CUEVAS, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Los Pececitos" - Chungungo, por 02 días hábiles, desde el 29.07.2013 y hasta el 30.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

- Distribución:
- 1.- Interesada.
  - 2.- Establecimiento.
  - 3.- Depto. de Educación. (2).
  - 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PLV/myl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (s)

Conet. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /